

MARTES, 16 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2019-6352 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de delegación de competencias.*

El Pleno del Ayuntamiento de Lamasón, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"1º Delegar en la Alcaldía las competencias y facultades siguientes:

- La aprobación, en cualquier caso, de las certificaciones de obra referidas a contrataciones que sean competencia del Pleno.
- La aprobación de las certificaciones finales y liquidaciones de obras referidas a contrataciones que sean competencia del Pleno.
- Las devoluciones de las garantías".

Lamasón, 27 de junio de 2019.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

[2019/6352](#)